



Ruta del Aceite
DE EXTREMADURA

**CLUB DE PRODUCTO TURÍSTICO
RUTA DEL ACEITE DE EXTREMADURA**
La civilización del aceite



JUNTA DE EXTREMADURA

¿Qué es?

La Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura ha puesto en marcha el proyecto **Club de Producto Turístico Ruta del Aceite de Extremadura** que contribuye a la mejora de la oferta y al posicionamiento como destinos gastronómicos de las comarcas incluidas en los territorios aceiteros con Denominación de Origen Protegida (D.O.P.) Monterrubio, Gata-Hurdes y Villuercas Ibores Jara y otras zonas destacadas por la calidad de sus aceites de la región: Sierra de Montánchez-Tamuja, Comarca Miajadas-Trujillo, Monfragüe y su entorno, Campo Arañuelo, Sierra de San Pedro – Los Baldíos, La Siberia, Tierra de Barros, Zafra-Río Bodión, Vegas Altas del Guadiana, Vegas Bajas del Guadiana, Tentudía, Comarca de Olivenza y Campiña Sur.

El Producto Turístico se articula a modo de club, convirtiéndose en una **agrupación voluntaria de intereses entre el sector público y privado**, con el fin de **organizar y estructurar toda la oferta de servicios turísticos relacionada con el turismo gastronómico y con el aceite** como principal recurso, dinamizando la actividad turística mediante **experiencias, eventos y otras acciones que contribuyan a impulsar los flujos turísticos de los territorios**.

Objetivos

- Contribuir a la **catalogación y puesta en valor** del patrimonio ligado a la **cultura del aceite de oliva en la región**.
- **Crear e impulsar** un producto turístico gastronómico integrador y atractivo, que incluya una oferta de servicios y los recursos más característicos, especializados y singulares de los territorios oleícolas.
- **Impulsar el desarrollo de eventos y actividades** que fomenten la gastronomía tradicional asociada al aceite de oliva y contribuyan al posicionamiento de los **territorios como destinos turísticos gastronómicos conocidos y reconocidos**.
- **Atraer mayor flujo turístico motivado por la gastronomía** y proporcionar un excelente complemento al público que elige visitar los destinos por otras motivaciones.

¿Quién puede participar ?

Alojamientos singulares de oleoturismo	Almazaras
Restaurantes especializados en oleoturismo	Museos y Centros de interpretación
Empresas de actividades	Comercios gastronómicos

¿Qué beneficios proporciona a las empresas?

- **Estructuración de la oferta gastronómica** de los territorios aceiteros diversificando la especialización de cada empresa o establecimiento.
 - **Promoción** a través de una **imagen de marca turística** competitiva y de referencia en turismo gastronómico.
 - **Talleres de trabajo y asistencia técnica personalizada** con las empresas.
 - **Fomento e impulso de la cooperación** y el trabajo en red.
 - **Mejora de los procesos de gestión**, de los procedimientos y protocolos de trabajo.
 - **Creación y/o participación** en actividades y eventos gastronómicos con la marca Ruta del Aceite de Extremadura.
- 
- **Promoción turística conjunta** mediante diferentes herramientas, webs, redes sociales, material promocional y merchandising.
 - **Participación en otras acciones promocionales** como miembro del Club.

¿Qué tienen que hacer las empresas para participar?



- Las empresas deben de **manera voluntaria solicitar la adhesión** y cumplimentar el formulario de **autoevaluación**, que será ratificado posteriormente mediante una **auditoría externa** designada por la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura.
- El **resultado positivo** de la auditoría será elevado a la Comisión Técnica, que aprobará la adhesión de la entidad solicitante, convirtiéndose así en **socio/a de pleno derecho del Club de Producto Ruta del Aceite** de Extremadura.
- En caso de obtener un resultado negativo en la auditoría, la entidad solicitante debe realizar las subsanaciones pertinentes, para cumplir todos los requisitos.
- Más información: turismo@gpex.es



Ruta del Aceite
DE EXTREMADURA

